SOLCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES_RADICACION CUENTA DE COBRO: reunión: Calendario

Aceptar | Rechazar | Provisional | Provisional

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Mostrar contenido bloqueado

SOLICIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES_RADICACION CUENTA DE COBRO

Confidencialidad

Usted; Miguel Ivan Piragua Padilla; Liz Johana Garcia Hernan... Seguimiento

Mié 24/06/2026, de 2:00 PM a 3:00 PM

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Cordial saludo,

De manera atenta se invitan a los proveedores a participar en la socialización de los documentos que deben presentar para la radicación de la cuenta de cobro ante la ALSC.

Agradecemos su puntual asistencia.

Cordialmente,

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
https://teams.microsoft.com/meet/22166779258982?p=U5sLKQgBviOaullsqc

Id. de reunión: 221 667 792 589 82

Código de acceso: Y9dD9rX3

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Logo

Miguel Ivan Piragua Padilla
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Seguimiento

Organizador

M

Asisten

No respo

info@bullwinsco...

Llamar

Sin respuesta: 6

L Liz Johana Garcia Hernandez
Obligatorio

YC Yasmin Andrea Cifuentes
Obligatorio

DA Dayana Marin Arcila
Obligatorio

I info@bullwinsconfecciones.com
Obligatorio

I info@imdicol.com
Obligatorio

blancarlis12
Obligatorio

Fecha: 24/06/26

Modalidad: Virtual

Tema: Reunión para la socialización de documentos e informes para la radicación de cuenta de cobro de los proveedores Mundial y Pedagógicos.

El veinticuatro (24) de junio de 2026 participé en la reunión de socialización de documentos requeridos para la presentación de cuentas de cobro de los proveedores Mundial y Pedagógicos**.** La finalidad de la sesión fue garantizar que dichas cuentas se presenten conforme a los requerimientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, asegurando la liquidación de las órdenes de compra y el trámite oportuno de pago correspondiente.

